

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

15267 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 15267, aparecida en el suplemento n.º 3 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 301, de fecha 31 de diciembre de 2005 se rectifica en lo siguiente:

En la página 16, en **1.- Usos domésticos:**, donde dice:

Diámetro del contador (mm) (*)	N.º de abonados asignados
13	1
15	3
20	6
25	10
30	16
40	25
50	50
65	85
80	100
100	200
125	300
125	400

debe decir:

Diámetro del contador (mm) (*)	N.º de abonados asignados
13	1
15	3
20	6
25	10
30	16
40	25
50	50
65	85
80	100
100	200
125	300
> 125	400

En 2. Usos no domésticos:, donde dice:

«De 18.501 a 37.500 m³/año: 828,00 euros/abonado/año»

Debe decir:

«De 18.501 a 37.000 m³/año: 828,00 euros/abonado/año»

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

416 Orden de 10 de enero de 2006 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se convocan exámenes teóricos, se designan Tribunales calificadoros y se fijan lugares, fechas y horas de realización de las pruebas de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2006.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto, actualmente Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Único: Convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2006, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Convocatorias a exámenes

Se aprueban tres convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

1.ª- Convocatoria:

- Capitán de Yate.

- Patrón de Yate.

2.ª Convocatoria:

- Capitán de Yate.

- Patrón de Yate.

3.ª Convocatoria:

- Capitán de Yate.

- Patrón de Yate.

Los exámenes para obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. n.º 158 de 03.07.97) y la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. n.º 8 de 09.01.98).

Segunda: Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ajustada al modelo que se adjunta a la presente Orden.

A la solicitud deberán acompañarse los siguiente documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Resguardo original del ingreso por derechos de examen teórico, por los siguientes importes:

Capitán de Yate: 69,03 €

Patrón de Yate: 55,22 €

c) Aquellos aspirantes que posean algún título náutico y se presenten al inmediato superior deberán acompañar fotocopia compulsada del título considerado en su totalidad.

d) En el supuesto de que los aspirantes hubieran superado una parte del programa de la titulación a la que optan, bien por haberla aprobado en exámenes anteriores o por tenerla convalidada, deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, el certificado original de asignaturas aprobadas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.º de la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997, «Convalidación del programa teórico».

Tercera: Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, número 6, de Murcia, código postal 30071 y C/ Campos número 4 (Edificio Foro) de Cartagena, código postal 30201, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

1.ª Convocatoria: del 13 de febrero al 3 de marzo (ambos inclusive)

2.ª Convocatoria: del 15 de mayo al 2 de junio (ambos inclusive)

3.ª Convocatoria: del 9 de octubre al 27 de octubre (ambos inclusive)

Cuarta: Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

1.ª Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.ª M.ª Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Luis Pérez Almansa

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Diego Quevedo Martínez

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

2.ª Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.ª M.ª Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Juan María Pla Planes

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Diego Quevedo Martínez

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

3.ª Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.ª M.ª Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Luis Pérez Almansa

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Diego Quevedo Martínez

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

Quinta: Fechas, lugares y horas de los exámenes

1.ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 24 y 25 de marzo de 2006

Día: 24 de marzo de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas: Navegación
- 17:00 horas: Meteorología y oceanografía
- 18:00 horas: Teoría del buque y construcción naval
- 19:30 horas: Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas: Seguridad
- 17:00 horas: Procedimientos radiotelefónicos
- 18:00 horas: Legislación y reglamentos.
- 19:15 horas: Meteorología y oceanografía

Día: 25 de marzo de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas: Primer ejercicio de Cálculos de navegación
- 12:30 horas: Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas: Navegación

2.ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 23 y 24 de junio de 2006

Día: 23 de junio de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas: Navegación
- 17:00 horas: Meteorología y oceanografía
- 18:00 horas: Teoría del buque y construcción naval
- 19:30 horas: Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas: Seguridad
- 17:00 horas: Procedimientos radiotelefónicos
- 18:00 horas: Legislación y reglamentos.
- 19:15 horas: Meteorología y oceanografía

Día: 24 de junio de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas: Primer ejercicio de Cálculos de navegación
- 12:30 horas: Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas: Navegación

3.ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 17 y 18 de noviembre 2006

Día: 17 de noviembre de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas: Navegación
- 17:00 horas: Meteorología y oceanografía
- 18:00 horas: Teoría del buque y construcción naval
- 19:30 horas: Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas: Seguridad
- 17:00 horas: Procedimientos radiotelefónicos
- 18:00 horas: Legislación y reglamentos.
- 19:15 horas: Meteorología y oceanografía

Día: 18 de noviembre de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota». Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n. Murcia

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas: Primer ejercicio de Cálculos de navegación
- 12:30 horas: Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas: Navegación

El Tribunal, en función del número de aspirantes matriculados, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los exámenes.

Sexta: Desarrollo de los ejercicios

Es requisito imprescindible para presentarse a los exámenes que los candidatos vayan provistos del Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte.

Para el desarrollo de los exámenes deberán llevar bolígrafo, lápiz, goma de borrar y el material necesario para la resolución de los ejercicios de carta náutica, (escuadra, cartabón, compás y transportador de ángulos).

Asimismo para el examen de Patrón de Yate, llevarán calculadora no programable, tablas náuticas y el Anuario de mareas de 2006, y en el de Capitán de Yate, además de todo lo anterior, Almanaque náutico del año 2006 y diccionario de Inglés.

Séptima: Resultado de los exámenes

Finalizados los exámenes, se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Obras Públicas,

Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña n.º 6 de Murcia, las listas provisionales de calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de calificaciones, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Tribunal calificador, con indicación de sus datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto. Contra el acuerdo del Tribunal calificador aprobando la relación definitiva de aptos, no aptos y no presentados cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de las listas definitivas de calificaciones.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conveniente.

Murcia a 10 de enero de 2006.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Transportes.

Dirección General de Transportes y Puertos.
Sección de Actividades Náuticas. Telf. 968366146
<http://www.carm.es/op/>

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DE
TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO**

Apellidos y nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento
Dirección	
Población	Código Postal
Provincia	Teléfono

CONVOCATORIA: _____

Capitán de yate

- Navegación
- Cálculos de navegación
- Meteorología y oceanografía
- Teoría del buque y construcción naval
- Inglés

Patrón de yate

- Seguridad
- Navegación
- Meteorología y oceanografía
- Procedimientos radiotelefónicos
- Legislación y reglamentos

Documentos que adjunta:

ASPIRANTES CAPITÁN DE YATE Y PATRÓN DE YATE.

- Fotocopia del D.N.I.
- Resguardo original ingreso derechos de examen (Tasa T-130)
- Fotocopia compulsada del título anterior al que opta
- Certificado asignaturas aprobadas en otras Comunidades Autónomas

En _____ a _____ de _____ de 200__
Firma del solicitante,

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Nota: Los datos personales contenidos en este cuestionario, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados por la Ley Orgánica 5/1992 de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

415 Resolución de 10 de enero de 2006 de la Dirección General de Transportes y Puertos, por la que se convocan exámenes teóricos, se designan tribunales calificadoros y se fijan lugar, fechas y horas de realización de las pruebas de Patrón de embarcaciones de recreo, Patrón para Navegación Básica, Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B», a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2006.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron trasladadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto, actualmente Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General

Resuelve:

Único: Convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón para Navegación Básica, Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B» a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2006, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Convocatorias a exámenes teóricos

Se aprueban tres convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

1ª.- Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

2ª. - Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

3ª. - Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo.
- Patrón para Navegación Básica.
- Patrón de Moto Náutica «A».
- Patrón de Moto Náutica «B».

Los exámenes para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. n.º 158 de 03-07-97), la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. n.º 8 de 09-01-98) y el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo (B.O.E. n.º 61 de 12-03-02)

Segunda: Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos ajustada al modelo que se adjunta a la presente Resolución.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Resguardo original del ingreso por derechos de examen teórico, por los siguientes importes:
 - Patrón de Embarcaciones de Recreo: 41,41 €
 - Patrón para Navegación Básica: 41,41 €
 - Patrón de Moto Náutica «A»: 41,41 €
 - Patrón de Moto Náutica «B»: 41,41 €
- c) Autorización de padres o tutores para los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años.

Tercera.- Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, código postal 30071 y C/ Campos n.º 4, Edificio Foro de Cartagena, código postal 30201, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

- 1ª Convocatoria: del 13 de febrero al 3 de marzo (ambos inclusive)
- 2ª Convocatoria: del 15 de mayo al 2 de junio (ambos inclusive)
- 3ª Convocatoria: del 9 de octubre al 27 de octubre (ambos inclusive)

Cuarta: Tribunal Calificador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

1ª Convocatoria:

- Presidente: D. Marcos Ortuño Soto
- Presidenta suplente: Dª Mª Isabel Sola Ruiz
- Secretaria: Dª. Mª. Carmen González Castillo
- Secretario Suplente: D. Juan María Pla Planes

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Diego Quevedo Martínez

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Julio Abril Moreno

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

2ª Convocatoria:

Presidente: D. Marcos Ortuño Soto

Presidenta suplente: Dª Mª Isabel Sola Ruiz

Secretaria: Dª. Mª. Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Luis Pérez Almansa

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Diego Quevedo Martínez

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Julio Abril Moreno

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

3ª Convocatoria

Presidente: D. Marcos Ortuño Soto

Presidenta suplente: Dª Mª Isabel Sola Ruiz

Secretaria: Dª. Mª. Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Juan María Pla Planes

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Diego Quevedo Martínez

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Julio Abril Moreno

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Emilio Villanueva Río

Quinta: Lugar, fecha y hora de los exámenes

1ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 25 de marzo de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

- 09:00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo

- 11:30 horas Patrón para Navegación Básica

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

2ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 24 de junio de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

- 09:00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo

- 11:30 horas Patrón para Navegación Básica

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

3ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 18 de noviembre de 2006

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

- 09:00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo

- 11:30 horas Patrón para Navegación Básica

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «A»

- 13:00 horas Patrón para Moto Náutica «B»

El Tribunal, en función del número de aspirantes matriculados, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los exámenes.

Sexta: Desarrollo de los ejercicios

Es requisito imprescindible para presentarse a los exámenes que los candidatos vayan provistos de Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte.

Para el desarrollo de los exámenes deberán llevar bolígrafo, lápiz, goma de borrar y el material necesario para la resolución de los ejercicios de carta náutica (esquadra, cartabón y transportador de ángulos).

Séptima: Resultado de los exámenes

Finalizados los exámenes, se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita Plaza Santoña n.º 6 de Murcia, las listas provisionales de calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de calificaciones, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Tribunal calificador, con indicación de sus datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto. Contra el acuerdo del Tribunal calificador aprobando la relación definitiva de aptos, no aptos y no presentados cabrá recurso de alzada ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de las listas definitivas de calificaciones.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 10 de enero de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.